



Tipo de información	Confidencial
Asunto	Revisión de la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos a la salud y trayectoria educativa, remitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
Área generadora de la información	Defensoría de los Derechos Universitarios y Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
Fundamentación	Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones IV y VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2019, en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara (en adelante Comité), como lo establece el artículo 29, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LTAIPEJM), a convocatoria de su Presidente, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de instalación;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis, estudio y revisión de la **clasificación de la información como confidencial** de los datos personales relativos a la salud y trayectoria educativa, remitida por la Defensoría de los Derechos Universitarios y Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara (en adelante DDU y SEMS, respectivamente), y;
- IV. Asuntos varios.

Asuntos y Acuerdos:

- I. En el **punto I** del orden del día, el Presidente del Comité, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General de la Universidad de Guadalajara, hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe el quórum legal que requiere el artículo 29, párrafo 2 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión; por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En relación al **punto II** del orden del día, el Presidente puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.
- III. Luego de ello, con relación al **punto III** en el orden del día, la Mtra. Natalia Mendoza Servín, titular de la Coordinación de Transparencia y Archivo General (en adelante CTAG) y Secretaria del Comité, solicitó que con fundamento en la atribución establecida en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM este Comité confirme, modifique o revoque la clasificación de la información como confidencial remitida por la DDU y el SEMS, la cual fue requerida mediante solicitud de información tramitada bajo el número de expediente UTI/1819/2019, en términos de los siguientes:





ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 09 de diciembre de 2019, a las 12:04 horas, ingresó a la CTAG una solicitud de acceso a información pública, mediante la cual se solicitó la información que se señala a continuación:

"Solicito Acceso a la siguiente información de la Preparatoria 4 de la Universidad de Guadalajara:

- 1.- *Solicito saber fecha que Magdalena Martínez Negrete, Jenny rosa Granados cárdenas, Ángel Eduardo Villegas, Nancy Bonilla Márquez y Salvador Rosas Lomeli, metieron queja ante la Defensoría de Derechos Universitarios de a U de G.*
- 2.- *Solicito nombre de los empleados de la preparatoria 4 que fueron reubicados DENTRO DE LA PREPARATORIA NO 4 posterior a 15 mayo 2019 y área a donde fueron Designados DENTRO DE LA MISMA PREPARATORIA NO. 4*
- 3.- *Solicito se me informe área de trabajo y cargo de Magdalena Martínez Negrete hasta el día 15 Mayo 2019. Y ACTUAL AREA DE TRABAJO Y CARGO*
- 4.- *Solicito se me informe área de trabajo y cargo de Jenny rosa Granados cárdenas hasta el día 15 Mayo 2019. Y ACTUAL AREA DE TRABAJO Y CARGO*
- 5.- *Solicito se me informe área de trabajo y cargo de Ángel Eduardo Villegas hasta el día 15 Mayo 2019. Y ACTUAL AREA DE TRABAJO Y CARGO*
- 6.- *Solicito se me informe área de trabajo y cargo de Nancy Bonilla Márquez hasta el día 15 Mayo 2019. Y ACTUAL AREA DE TRABAJO Y CARGO*
- 7.- *Solicito se me informe área de trabajo y cargo de Salvador Rosas Lomeli hasta el día 15 Mayo 2019. Y ACTUAL AREA DE TRABAJO Y CARGO*
- 8.- *solicito acceso a la siguiente información etapa del proceso de la queja de Magdalena Martínez Negrete, Jenny rosa Granados cárdenas, Ángel Eduardo Villegas, Nancy Bonilla Márquez y Salvador Rosas Lomeli que interpusieron inconformándose de Rosalinda Mariscal Flores*
- 9.- *Solicito se me informe si ¿las siguientes personas están recibiendo atención Psicológica: Magdalena Martínez Negrete, Jenny rosa Granados cárdenas, Ángel Eduardo Villegas, Nancy Bonilla Márquez y Salvador Rosas Lomeli para proteger su Salud física y Mental debido al proceso por el cual pasan?*
- 10.- *solicito se me informe el motivo por el cual a la UT de la Universidad de Guadalajara considera "confidenciales" información pública tales como: Profesión de quien educa a nuestros jóvenes, Deseo Saber Profesión Número de Cédula y Carrera de Rosalinda Mariscal Flores.*
- 11.- *Solicito se me informe la profesión de Diana Melissa Salcido Mariscal, y fecha que se expide documento que avale la mencionada.*
- 12.- *Solicito saber el motivo por el cual la UT de la Universidad de Guadalajara se niega a informar y negar el acceso a la información pública, tal es así como el sueldo de los trabajadores de la misma.*
- 13.- *Solicito Cargo Fecha de Ingreso de Gibrán López a la Preparatoria No. 4.*
- 14.- *Solicito Fecha de Ingreso de Gibrán López como empleado de la Universidad de Guadalajara.*
- 15.- *Solicito saber el número de quejas hasta la fecha de HOY de las personas que se han inconformado personal de la preparatoria 4 de la U de G en contra de Rosalinda Mariscal Flores " (Sic)*

SEGUNDO. La CTAG radicó la citada solicitud de acceso a la información bajo el número de expediente UTI/1819/2019.





TERCERO. Luego de ello, mediante los oficios CTAG/UAS/4684/2019 y CTAG/UAS/4732/2019, de fechas 10 y 13 de diciembre de 2019, la CTAG requirió la información y datos precisos para responder a la solicitud de acceso a la información a la DDU y al SEMS, respectivamente.

CUARTO. En virtud de lo anterior, mediante oficio DDU/0294/2019 y correo electrónico, recibidos el 13 y 18 de diciembre de 2019, respectivamente, la DDU y el SEMS dieron contestación al requerimiento de la CTAG, remitiendo la información requerida por el solicitante, así como la clasificación relacionada con los datos personales contenidos en dicha documentación, la cual, este Comité tiene por recibida, y;

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM, el Comité tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información pública que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.
2. Que la DDU y el SEMS remitieron a este Comité la clasificación como confidencial de la información relacionada con los datos personales en el marco del expediente UTI/1819/2019.

Que en relación con lo anterior, es importante hacer énfasis en que al ya conocerse el nombre del titular de la información y vincularlo con lo solicitado, se estarían dando a conocer aspectos relacionados con la salud de dicha persona, los que se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial.

Por otra parte, al ya conocerse el nombre del titular de la información y vincularlo con lo solicitado, se estarían dando a conocer aspectos relacionados con datos personales de la trayectoria educativa, como parte de los datos académicos de dicha persona, los que se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial.

3. Que este Comité, procedió a revisar la clasificación, la cual se encuentra realizada conforme a los requisitos establecidos por la LTAIPEJM, y considera que se acreditan los supuestos establecidos por el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones IV y VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto al procedimiento de clasificación de información pública protegida, para lo cual se acuerda confirmar la clasificación.

En razón de lo antes expuesto, teniendo a la vista los documentos en cuestión, y en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto, con la finalidad de confirmar la clasificación de la información, el Comité emite los siguientes:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comité de Transparencia

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se confirma la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos a la salud y trayectoria educativa, remitida por la DDU y el SEMS.

SEGUNDO.- Notifíquese lo acordado al solicitante y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

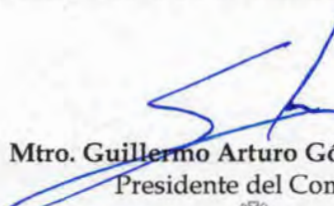
IV. El Presidente preguntó a los miembros del Comité si había algún asunto no registrado en el orden del día que propongan desahogar, sin embargo, no se presentaron asuntos varios.

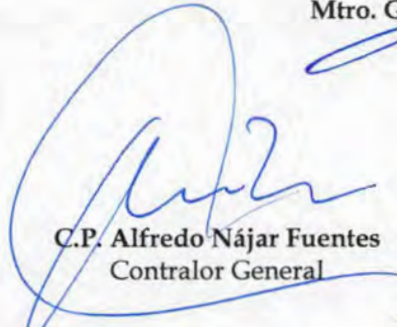
Luego de lo anteriormente referido, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por triplicado y la sesión se declaró concluida a las 10:30 horas del día de su fecha.

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre de 2019

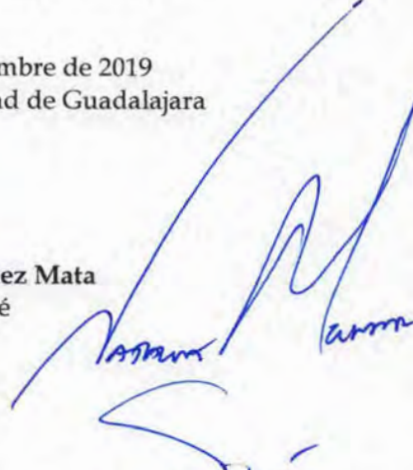
El Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Presidente del Comité


C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Contralor General



Comite de Transparencia


Mtra. Natalia Mendoza Servín
Secretaria del Comité